

PRÉSTAMOS PARA RESIDENCIAS RURALES

Para el lugar al cual llamar hogar.



OFRECEMOS FINANCIAMIENTO PARA EL PROCESO DE:

- Compra
- Construcción
- Refinanciamiento
- Mejoras y remodelación
- Compra de solar para construcción

Término máximo de 30 años.

Financiamiento máximo del 75% del precio o tasación*

*la cantidad que sea menor.

REQUISITOS BÁSICOS:

- Debe ser la residencia principal del solicitante.
- El solar o la finca puede extenderse hasta un máximo de 10 cuerdas.
- La estructura debe ser toda en concreto y contar exclusivamente con un sistema de pozo séptico.
- La estructura debe estar asegurada.
- La residencia no puede ser parte de una urbanización establecida.
- El solicitante debe aportar el 30% de pronto, incluye un estimado de 5% de gastos relacionados.
- Contar con buena puntuación crediticia.

PARA PRÉSTAMOS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAS O REMODELACIÓN, ES REQUISITO CONTAR CON:

- Estimado detallado de los costos
- Plano de Residencia y Permiso de Construcción aprobados por la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)
- Copia de la póliza del Fondo del Seguro del Estado
- Contrato de construcción con un plan de desembolso por etapas

DOCUMENTOS E INFORMACIÓN NECESARIA:

- Evidencia de los ingresos (salarios, seguro social, entre otros) y planillas de contribución sobre ingresos de los últimos 3 años
- Planillas corporativas, certificados de incorporación u “Operational Agreement” y “Good Standing”
- Estado de situación personal reciente (activos y deudas)
- Estados bancarios (últimos 6 meses) y evidencia de los fondos para completar la transacción (si aplica)

*Si es necesario, se podrá requerir información adicional.

*Sujeto a la debida aprobación de crédito.

SOLICITA EN LÍNEA

FINANCIAMOS TU SUEÑO AGROBORICUA